



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°107- 2021-AL/MDPN

Punta Negra, 24 de marzo del 2021

LA ALCALDESA (E) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

VISTO: El Memorándum N°108-2021-GM/MDPN, de fecha 23 de marzo 2021 de Gerencia Municipal, el Informe N°40-2021-GAF/MDPN de fecha 23 de marzo del 2021, Informe N°069-2021-SGT/GAF-MDPN de fecha 23 de marzo del 2021;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobierno Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú en la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, Por su parte, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades (LOM) establece que “los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.” Asimismo, el artículo 39, de la misma ley señala lo siguiente: “Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”.

Que, mediante Informe N°069-2021-SGT/GAF-MDPN, de fecha 23 de marzo del 2021, la Sub Gerencia de Tesorería, al haberse designado nuevos funcionarios en la Municipalidad distrital de Punta Negra, se remite la necesidad de dar las facilidades a los titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad de Punta Negra, para que puedan realizar los trámites pertinentes y se pueda acceder al manejo de cuentas bancarias registradas en la entidad Financiera, proponiendo como TITULARES a la Sub Gerente de Tesorería JULISSA STEFANY MENACHO RAMIREZ (Resolución de Alcaldía N°0192-2020/AL/MDPN), Gerente de Administración y Finanzas DINA ROSA RODRIGUEZ HUARACA (Resolución de Alcaldía N°0101-2021/AL/MDPN), SUPLENTES al Gerente de Administración Tributaria GUSTAVO ADOLFO FIESTAS VASSI (Resolución de Gerencia Municipal N°020-2021/GM/MDPN, al Gerente Municipal ROBERTO CARLOS ZAPATA BARBOZA (Resolución de Alcaldía N°100-2021/AL/MDPN).



Municipalidad Distrital de Punta Negra

Que, mediante Informe N°40-2021-GAF/MDPN, de fecha 23 de marzo del 2021, la Gerencia de Administración y Finanzas, remite el sustento técnico sobre la Directiva N°001-2007-EF/77.15 del Sistema Nacional de Tesorería del Ministerio de Economía y Finanzas que indica:

“Artículo 44°.- Apertura de cuentas bancarias para fondos distintos de los administrados y canalizados por la DNTP



44.2 Cuando se requiera la apertura de cuentas en una entidad financiera distinta del Banco de la Nación, la solicitud correspondiente debe estar acompañada de la copia de la Resolución del Titular del Pliego o del funcionario en quien se hubiera delegado la facultad de dirigir los asuntos administrativos de la entidad, en la que se designe la entidad bancaria y se indique la fuente de financiamiento, la modalidad de depósito y el tipo de moneda.” Lo que corresponde a este caso específico.

Que es necesario designar como TITULARES a la Sub Gerente de Tesorería JULISSA STEFANY MENACHO RAMIREZ (Resolución de Alcaldía N°0192-2020/AL/MDPN), Gerente de Administración y Finanzas DINA ROSA RODRIGUEZ HUARACA (Resolución de Alcaldía N°0101-2021/AL/MDPN), SUPLENTE al Gerente de Administración Tributaria GUSTAVO ADOLFO FIESTAS VASSI (Resolución de Gerencia Municipal N°020-2021/GM/MDPN, al Gerente Municipal ROBERTO CARLOS ZAPATA BARBOZA (Resolución de Alcaldía N°100-2021/AL/MDPN;



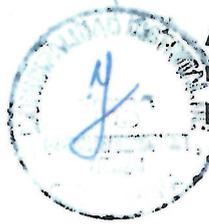
Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, el señor (indicar nombre y apellidos), quién se desempeña en el cargo de (indicar la denominación del cargo según la estructura), hará las veces de (precisar si se trata de Director General de Administración o Tesorero);



Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6, del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR a partir de la fecha, como titulares y suplentes del manejo de cuentas Bancarias de la Municipalidad de Punta Negra a las siguientes personas:



1. De los Titulares:

JULISSA STEFANY MENACHO RAMIREZ

Sub Gerente de Tesorería

DINA ROSA RODRIGUEZ HUARACA

Gerente de Administración y Finanzas



Municipalidad Distrital de Punta Negra

2. De los Suplentes:

ROBERTO CARLOS ZAPATA BARBOZA

Gerente Municipal

GUSTAVO ADOLFO FIESTAS VASSI

Gerente de Administración Tributaria

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Tesorería y Secretaría General e Imagen Institucional, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Logística e Informática realizar la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
César Mirko Andrade Rodríguez
Secretario General e Imagen Institucional

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
#13 Et.
JULIA BET TAYAJE TABOADA
ALCALDE (E)

